

1191273



Nº 2014-13-08-01- P08262

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL  
CONJUNTO HABITACIONAL MAR AZUL DE LA PARROQUIA Y  
CANTÓN MANTA.-

OTORGA: EL SEÑOR ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO.-

A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ.-

COPIA: PRIMER CUANTÍA: \$ 8.160,00

Manta , 17 de Noviembre del 2014

A handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping lines and loops.



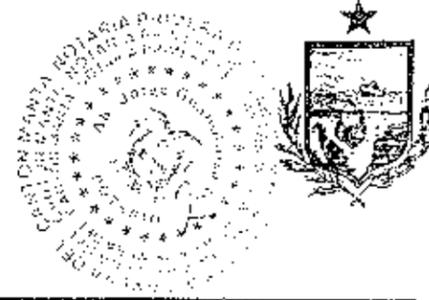
COMPRA VENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL MAR AZUL DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.-- QUE OTORGA EL SEÑOR ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO --- A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ .-

CUANTIA DE USD \$ 8.160,00 -----

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de Noviembre del dos mil catorce, ante mí; Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen: Por una parte el señor **ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO**, de estado civil soltero; I, por otra parte el señor **LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ**, de estado civil divorciado; Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus respectivas documentaciones como cedula de ciudadanía y certificados de votación, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRA VENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras publicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan, y suscriben esta escritura de Compra venta, por una parte el señor **ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO**, parte esta que en adelante se le podrá llamar



sencillamente como "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ**, a quien en adelante se le podrá llamar sencillamente "COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce, bajo el No. 2.997, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa de un inmueble, autorizada el once de Junio del dos mil catorce, ante el Notario Público Primero de Manta en la que la Compañía Home Loan Sociedad Anónima, vende a favor del señor **ISRAEL ALBERTO BALNECA ARMIJO**, un inmueble ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "MAR AZUL" del Barrio Jesús de Nazareth, Sitio La Cercada, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el lote número 10 de la Manzana G; El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos .- **POR EL FRENTE:** Con 8,00 metros y calle, planificada; **POR ATRÁS:** Con 8,00 metros y cerramiento de la urbanización; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con 17,00 metros y lote NO. 9; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con 17,00 metros y lote número 11. **TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136,00 METROS CUADRADOS.**- De esta extensión de terreno el vendedor lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la presente fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA.**- Con estos antecedentes anotados la parte vendedora, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, todo el bien inmueble singularizado en la cláusula segunda del presente contrato, signado con el lote número 10 de la Manzana G, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de **\$ 8.160,00** en que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de



**34825**

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34825

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 61 de junio de 2012  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Precial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un inmueble ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", del Barrio Jesus de Nazareth sitio La Cercada, de la parroquia Manta, signado con el lote Número 10 Manzana "G", de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas.  
 POR EL FRENTE: 8,00m. y Calle Planificada. POR ATRAS: Con 8,00 m-y cerramiento de la urbanización. POR EL COSTADO DERECHO: Con 17,00m- Lote No. 9. COSTADO IZQUIERDO: con 17,00m- Lote No.11. Area total 136,00m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T O

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro:	Año:	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3.018 03/12/2007	40.679
Planes	Planes	29 18/09/2009	415
Compra Venta	Compraventa	2.997 09/07/2014	58.573

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1. 2. Compraventa  
 Inscrito el: Jueves, 03 de diciembre de 2007  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 40.679 - Folio Final: 40.692  
 Número de Inscripción: 3.018 Número de Repertorio: 6.049  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 El Club Social y Deportivo Melngimi, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, D. Vorezado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de





esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001217	Compañía Home Loan S.A		Manta
Vendedor	80-0000000001218	Club Social y Deportivo Melimoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1672	29-sep-1997	1010	1011

2 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 2009

Tomó: 2 Folio Inicial: 415 - Folio Final: 456

Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 5.414

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de agosto de 2009

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos. Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta. Areas en Garantías. Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8. Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1,2,3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM-LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspeso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido ( 25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697.00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son.

L O T E S E N G A R A N T I A S :

MANZANA	LOTE	AREA
G	12	136m2
G	13	136m2





G.....	14.....	136m2.....
G.....	15.....	136m2.....
A.....	7.....	153m2.....
TOTAL DE AREA.....		697m2.....
<b>L O T E S P A R A C A M B I O S</b>		
MANZANA.....	LOTE.....	AREA.....
G.....	7.....	136m2.....
G.....	8.....	136 m2.....
G.....	9.....	136m2.....
G.....	10.....	136m2.....
D.....	7.....	153m2.....
TOTAL DE AREA.....		697m2.....

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JRB de fecha 09 de Enero del 20012, donde se aclara que la liberación de los lotes 1, 2, 5, 6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JRB de fecha 21 de febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes: MANZANA A, lote 03, área 153.00 m2. Lote 04, área 153.00m2. MANZANA F, Lote 1 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2. MANZANA G lote 07 área de 136.00m2, lote 08 área 136.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JRB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberación de los lotes 6, 7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D ( lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto del 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 020-2014-DGI-GVO de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en el que comunica la liberación de los lotes signados con los numero 1 y 2 de la manzana D en un área de 314,50m2. del Conjunto Residencia! Mar Azul, no quedando ninguna

**a : c a m a s p o r l i b e r a r .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000001217	Compañía Home Loan S.A		Manta.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3018	03-dic-2007	40679	40692

3 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de julio de 2014  
 Tomo: 147 Folio Inicial: 58.573 - Folio Final: 58.584  
 Número de Inscripción: 2.997 Número de Repertorio: 5.151  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de junio de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA UN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONJUNTO HABITACIONAL MAR

A Z U L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11963639	Balseca Armijo Israel Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000796	Compañía Home Loan Sociedad Anonima		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	29	18-sep-2009	415	456

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:47:35 del miércoles, 29 de octubre de 2014

A petición de: *Israel Balseca*

Elaborado por: *Laura Carmen Ugueta Pincay*  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Jaime E. Delgado Intriago*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0096892



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... BAUSECA ARMIJO ISRAEL ALBERTO .....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de NOVIEMBRE de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE  
1191810000 MZ-G LT.10 URB. CONJ HABITACIONAL MAR AZUL  
Manta, diez y ocho de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

## 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030438

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CIRUC:	311963639	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	BALSECA ARMIJO ISRAEL ALBERTO	AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	MZ-G LT. 10 UR3. CONJ. HABITACIONAL	DIRECCIÓN PREDIO:	MAX AZUL
DIRECCIÓN:			

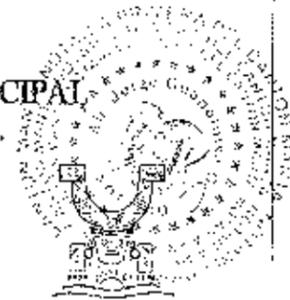
  

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
Nº PAGO:	336323	VALOR		3.00
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO:	03/12/2014 11:20:50			
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: martes, 03 de marzo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

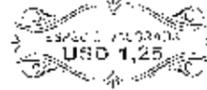
ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00068500



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en . . . SOLAR . . .

perteneciente a ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO

ubicada MZ-G LT. 10 URB. CONJ. HAB. MAR AZUL

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$8160.00 OCHO MIL CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES.

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA IMPUESTO DE UTILIDADES POR TENER LA MISMA CUANTIA EN LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

MPARRAGA

Manta, de 02 de DICIEMBRE del 2014



Ing. Ana F. Herrera  
SUBDIRECTORA DE RENTAS

Director Financiero Municipal



# TÍTULO DE CRÉDITO No.000315645

12/2014 10:09

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una institución pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-18-10-000	138,00	8160,00	193342	315645

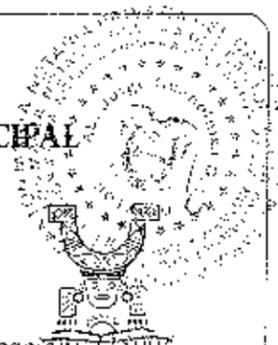
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1311953639	BALSECA ARMADO ISRAEL ALBERTO	MZ-G LT.16 URB. CONJ HABITACIONAL MAR AZUL	Impuesto principal	81,60
			Junta de Beneficencia de Quevedo	24,48
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	106,08
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	106,08
1107841423	BALZUCA ORTIZ LUIS ALBERTO	ND	SALDO	0,00

EMISION: 12/2014 10:09 MARCISA CABRERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*(Handwritten signature)*  
CANCILLER  
MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

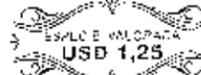


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 118004

Nº 0118004

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 11 de noviembre de 2014

No. Electrónico: 28456

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-19-18-10-000

Ubicado en: MZ-G I.T.10 URB. CONJ HABITACIONAL MAR AZUL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 136,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1311963639 ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMJO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8160,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8160,00

Son: OCHO MIL CIENTO SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

81,60  
8160,00  
11/11/2014



Impreso por: MARIS REYES 11/11/2014 8:24:47

CIUDADANIA 131196363-9  
 BALSECA ARMIJO ISRAEL ALBERTO  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 25 DICIEMBRE 1987  
 007-A 0148 05108 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1988



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334312242  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 LUIS ALBERTO BALSECA  
 ROSA MARLENE ARMIGO  
 MANTA 08/09/2008  
 08/09/2020  
 0276599



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 011  
 DIVISION DE VOTACION  
 RELACIONES SECCIONALES 13-FEB-2013  
 011 - 0276 1311963639  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BALSECA ARMIJO ISRAEL ALBERTO  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA MANTA  
 CANTON PARROQUIA 1  
 ZONA  
 Acuña Balseca  
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170784142-1  
 BALSECA ORTIZ LUIS ALBERTO  
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVES  
 26 MARZO 1966  
 001- 0064 00086 M  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 ANGEL POLIVIO CHAVES 1966



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33431322E  
 DIVORCIADO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 JOSE BALSECA  
 LIDA ORTIZ  
 MANTA 13/07/2016  
 13/07/2022  
 2923410



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 001  
 001 - 0069 1707841423  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 BALSECA ORTIZ LUIS ALBERTO  
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCIA MANTA  
 CANTON PARROQUIA  
 ZONA  
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



la Propiedad del Cantón Manta.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- Los otorgantes aceptan el contenido de esta escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **LA DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura como son los deseos de los contratantes.- Firmado.- Abg. ROSITA ESPINAL MERO Matricula No. 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- (Hasta aquí la Minuta).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura publica para que surta sus efectos legales.- Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mi el Notario, de principio a fin y en alta voz, la aprueban y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe.



  
**ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO**  
C.C.NO. 131196363-9

  
**LUIS ALBERTO BALZECA ORTIZ**  
C.C.NO. 170784142-3  
  
**NOTARIO PRIMERO**



ESTAS 2 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
*Ab. Jorge Escobar B.*

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO  
EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

  
**Notario Público Primero**  
Manta - Ecuador



DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO:	17/11/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1111310		
NOMBRES y/o RAZON:			
DIRECCION DE IDENTIFICACION:			
CELULAR / TELFONO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
IMPUESTO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION A LUJAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

*Se encuentra dentro de los parámetros...*

*[Firma]*

FIRMA DEL TÉCNICO

*10/11/14*

FECHA

INFORME DE APROBACIÓN:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*[Firma]*

FIRMA DEL DIRECTOR

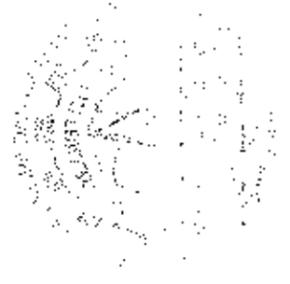




SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, PUERTO RICO 00901

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, PUERTO RICO 00901



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
Entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de los Estados Unidos de America  
relativo a la Cooperacion Economica y Financiera  
El presente Memorando de Entendimiento tiene por objeto establecer un marco de cooperacion economica y financiera entre el Gobierno de Puerto Rico y el Gobierno de los Estados Unidos de America. Este acuerdo se basa en los principios de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo. El Gobierno de Puerto Rico se compromete a mantener un alto nivel de transparencia y a facilitar el acceso de los inversionistas extranjeros a los mercados financieros de Puerto Rico. El Gobierno de los Estados Unidos de America se compromete a proporcionar asistencia tecnica y financiera para fortalecer las instituciones financieras de Puerto Rico y promover el crecimiento economico. Este acuerdo entrara en vigor el 1 de enero de 1990 y tendra una vigencia de cinco (5) años, renovable por periodos iguales. Este acuerdo no constituye un tratado y no requiere de ratificacion por parte de los legisladores de Puerto Rico o de los Estados Unidos de America.





ESTADO DE GUAYAMA EN LA REPUBLICA DE VENEZUELA  
Municipio de Guayama

El Sr. ...  
Calle ...  
Código Postal ...

...  
...

...



...

...

